

**RESOLUCION -D- N° 133/2011**

**Salta, 3 de Mayo de 2011  
Expediente N° 12.193/11**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la profesora Marta Julia Jiménez solicita, se apruebe el curso de Postgrado **“Lactancia Materna: actualizando evidencia científica, compartiendo tecnologías, recuperando hábitos”**.

**CONSIDERANDO:**

Que la presentación propone la organización conjunta con la Sociedad Argentina de Pediatría Filial Salta.

Que según el informe de la Secretaría de Postgrado, Extensión e Investigación de la Facultad, (fs. 7) corresponde para su ejecución la firma del Protocolo Adicional en el Marco del convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Nacional de Salta y la Sociedad Argentina de Pediatría Filial Salta.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud realizará el trámite correspondiente, para la firma del Protocolo Adicional.

Que asimismo Secretaría de Postgrado, Extensión e Investigación de la Facultad, informa que el programa del curso se ajusta a lo reglamentado por Resolución 640/08.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Postgrado, Extensión e Investigación;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Aprobar el dictado del Curso de Postgrado **“Lactancia Materna: actualizando evidencia científica, compartiendo tecnologías, recuperando hábitos”**, cuyo programa obra como Anexo I de la presente Resolución y que se desarrollará desde el mes de mayo de 2011, con finalización prevista para el mes de setiembre de 2011.

**ARTICULO 2º:** Hágase saber y remítase copia a: Cátedra de Lactancia Humana de la Carrera de Nutrición, Facultad de Ciencias de la Salud; Sociedad Argentina de Pediatría Filial Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

maj  
LIC. CECILIA PIU DE MARTIN  
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ  
DECANA

## RESOLUCION -D- Nº 133/2011

Salta, 3 de Mayo de 2011  
Expediente Nº 12.193/11

### ANEXO I

**Título:** “Lactancia Materna: Actualizando evidencia científica, compartiendo tecnología, recuperando hábitos”

**Tipo de Curso:** De Post-Grado

**Objetivo:** Se espera que al finalizar el curso, los participantes hayan adquirido los conocimientos y habilidades necesarios para:

- Promover y apoyar el amamantamiento.
- Realizar el manejo clínico de la lactancia
- Resolver situaciones especiales

**Organizadores:** Cátedra Lactancia Humana (Carrera de Nutrición – Facultad de Ciencias de la Salud – UNSa), Sociedad Argentina de Pediatría Filial Salta - Comisión de Lactancia Materna - Ministerio de Salud Pública Salta.

**Cantidad de Horas: 70 (setenta) horas:** 50 (cincuenta) horas presenciales y 20 (veinte) horas no presenciales.

**Destinatarios:** Médicos Especialistas Neonatólogos, Pediatras, Obstetras, Residentes, Médico Generalista, Médico de Familia, Licenciados en Nutrición, Licenciados en Enfermería, Bioquímicos, Odontólogos, Licenciados en Fonoaudiología, Licenciados en Psicología, Licenciados en Servicio Social, Licenciadas Obstetricas.

**Cupo:** 50 (cincuenta) alumnos. Con menos de 10 inscriptos **se suspende** la actividad programada.

### **Programa del Curso**

Se enuncian los ejes temáticos de las cinco reuniones con las correspondientes fechas.

- 1) Historia de la alimentación natural y de las estrategias mundiales a favor de la lactancia. Importancia y beneficios de la lactancia para el niño, la madre, la familia y la sociedad. 13 y 14 de mayo de 2011.
- 2) Apego, vínculo temprano. La succión y la deglución. Técnicas del amamantamiento. 03 y 04 de junio de 2011.
- 3) La leche humana. Fisiología y Anatomía de la mama. Composición de la leche materna. Comparación con fórmulas artificiales. 01 y 02 de julio de 2011.
- 4) Problemas y complicaciones más frecuentes y su abordaje individual e institucional. Medicación y lactancia. 05 y 06 de agosto de 2011.

## RESOLUCION -D- N° 133/2011

Salta, 3 de Mayo de 2011  
Expediente N° 12.193/11

### ANEXO I

La comercialización de los sucedáneos de la leche materna. Objetivos y alcances del Código Internacional de comercialización de los sucedáneos de la leche materna.

Rol de los agentes y los Servicios de Salud. Formación de Grupos de Apoyo a la Lactancia Materna. Propuestas de trabajo. 01 y 02 de setiembre de 2011.

**Conocimientos previos necesarios:** No se requieren

#### **Metodología**

Clases, conferencias, paneles, actividades Teórico – Prácticas.

Las actividades teórico – prácticas incluyen pequeños grupos de discusión, presentación de casos clínicos, demostraciones, práctica de procedimientos, trabajos prácticos, elaboración de propuestas de trabajo.

**Evaluación:** al finalizar cada encuentro se efectuará una evaluación escrita de los contenidos desarrollados y al finalizar el curso se deberá presentar una propuesta de trabajo.

#### **Coordinación del Curso:**

Coordinadora: Lic. Marta Julia Jiménez – Facultad Ciencias de la Salud - UNSa.

Co – Coordinadora: Méd. Rosa Liliana Mosqueira. Sociedad Argentina de Pediatría Filial Salta (SAP).

**Equipo docente:** **Dra. María Luisa Ageitos.** Directora del Programa nacional de Actualización Pediátrica - PROMAP -, Sociedad Argentina de Pediatría. Buenos Aires.

**Dra. Vera May.** Presidenta de la Subcomisión de Lactancia Materna de la Sociedad Argentina de Pediatría Entidad Matriz. Buenos Aires.

**Dra. Mónica Waisman.** Sub Directora Médica de la Maternidad Sardá. Buenos Aires.

**Dr. Gustavo Sager.** Responsable del Banco de Leche Humana del Hospital San Martín de La Plata - Buenos Aires.

**Dr. Fernando Vallone.** MGS en Epidemiología. Gestión y Políticas de Salud. Director de la Fundación lacmat. Buenos Aires.

**Colaboradores docentes:** Dra. hebe Rojo; Méd. Rosa L. Mosquera; Lic. Mirta Machuca; Lic. Amalia Moi; Lic. Marta Julia Jiménez; Méd. Luis Ortíz, Lic. Nora Rocha.

**Evaluación:** Al finalizar cada encuentro se efectuará una evaluación escrita de los contenidos desarrollados y al finalizar el curso se deberá presentar una propuesta de trabajo.

**RESOLUCION -D- N° 133/2011**

**Salta, 3 de Mayo de 2011  
Expediente N° 12.193/11**

**ANEXO I**

**Certificación:** Se otorgará certificación de aprobación cuando cumplan los siguientes requisitos:

Asistencia igual o mayor al 80 %  
Aprobación de exámenes escritos  
Presentación y aprobación de propuestas de trabajo

La certificación será otorgada por la Facultad de Ciencias de la Salud y será firmada por la Decana y el Presidente de la SAP, Filial Salta.

**Financiamiento:** el presente curso tendrá el carácter de autofinancado, siendo la SAP la Institución que estará a cargo del cobro del arancel de inscripción y los gastos que demande el desarrollo del curso.

**Sede:** en la que se llevarán a cabo las actividades de inscripción y desarrollo del curso:  
Nombre de la institución que facilita las instalaciones: Sociedad argentina de pediatría Filial Salta.

maj

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN  
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ  
DECANA